

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (Art. 125 LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO
DENOMINACIÓN: CEIP. Fuentes Blancas
CÓDIGO: 09001086
DIRECCIÓN: Polígono Residencial Fuentes Blancas s/n
LOCALIDAD: Burgos
PROVINCIA: Burgos
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE: Educación Infantil y Educación Primaria
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Francisco Javier Seara Ruiz

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 29/10/2024
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 29/10/2024

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:
Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.
1.1. Objetivos Generales:
<p>A) Incorporar las Tecnologías de la información y Comunicación en todos los ámbitos y procesos del centro, gestión y administración, proceso educativo y curricular y proceso de comunicación.</p> <p>B) La igualdad de oportunidades, de trato, la no discriminación; la educación como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.</p> <p>C) La apuesta por valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto, la justicia y el desarrollo sostenible.</p> <p>D) Fomentar una metodología inclusiva que favorezca y desarrolle un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.</p> <p>E) El esfuerzo compartido por el alumnado, las familias y los profesores.</p> <p>F) La educación para la prevención de conflictos, de la violencia contra las niñas y las mujeres, para la resolución pacífica de los mismos, para la prevención del acoso y del ciberacoso escolar, así como la no violencia en todos los ámbitos, propiciando una cultura de paz que favorezca el desarrollo de los derechos humanos.</p>
1.2. Objetivos específicos:
<p>A.1) Mejorar el proceso educativo manteniendo el uso de las herramientas digitales de las que disponemos para consolidar y automatizar determinados conceptos y procedimientos y, objetivar el proceso de evaluación.</p> <p>A.2) Fomentar la integración de las TIC mejorando la comunicación con toda la comunidad educativa.</p> <p>B) Crear un entorno inclusivo que valore y respete las diferencias, así como la igualdad de oportunidades.</p> <p>C.1) Promover valores de libertad, responsabilidad, tolerancia, igualdad y respeto en todos los ámbitos sociales y educativos.</p> <p>C.2) Incorporar en la dinámica del aula, prácticas restaurativas, rutinas y otras técnicas que favorezcan el desarrollo de habilidades de prevención y resolución pacífica de conflictos ya actitudes respetuosas con los demás.</p>

- D.1) Fomentar el aprendizaje activo a través de una metodología competencial para formar ciudadanos comprometidos con la sociedad.
- E.1) Involucrar a toda la comunidad educativa en la vida del centro buscando desarrollar una cultura que valore el aprendizaje y el desarrollo de las habilidades individuales mediante el esfuerzo persona y con el apoyo de su entorno.
- E.2) Elevar la exigencia de trabajo, esfuerzo y estudio de los alumnos buscando la implicación de padres y madres.
- F.1) Crear un entorno escolar seguro y respetuoso, donde se puedan aprender a manejar sus relaciones interpersonales de manera efectiva y positiva.
- F.2) Implementar la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos proporcionándoles estrategias y herramientas para ello.
- F.3) Fomentar la importancia del respeto mutuo y la igualdad de género en todos los ámbitos.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

1. Mejorar los resultados académicos de nuestros alumnos en las áreas instrumentales. Elaboración de un Plan de Lengua y matemáticas.
2. Fomentar la expresión oral en todas sus formas, atendiendo a una estructura coherente en su desarrollo, adecuada y correcta.
3. Promover el hábito lector y potenciar el funcionamiento de la biblioteca del centro aumentando y diversificando su dotación y promoviendo su utilización.
4. Ampliar la competencia digital del alumnado y del profesorado mediante el análisis y aplicación de herramientas que favorezcan la implantación de metodologías activas en el aula.
5. Elaborar un nuevo Plan Digital de centro, para los cursos 2024-2028.
6. Trabajar la integración de todos los alumnos y de toda la comunidad educativa en general.
7. Fomentar la tolerancia, el respeto y la buena educación en el trato con los demás.
8. Fomentar la resolución pacífica de los conflictos y por lo tanto la ausencia de violencia, utilizando nuevas prácticas en el aula como son las prácticas restaurativas.
9. Actualizar el Proyecto Educativo del centro.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Objetivos:

1. Promover la participación activa del alumnado en las actividades complementarias y extraescolares del centro.
2. Facilitar actividades que completen el desarrollo integral de los alumnos y la autoestima de los mismos.
3. Conectar los aprendizajes del aula con la realidad.

4. Conocer nuestra Comunidad autónoma, sus paisajes y tradiciones. Trabajar interdisciplinariamente algunos aspectos culturales.
5. Fomentar el trabajo cooperativo entre los distintos niveles y etapas del centro.
6. Fomentar la cooperación, la participación activa y la convivencia entre toda la Comunidad Educativa.
7. Estimular el deseo de investigar y saber.
8. Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumnado.
9. Mejorar las relaciones entre los alumnos y alumnas fuera del ámbito académico y ayudarles a adquirir las habilidades sociales y de comunicación.
10. Reforzar los contenidos académicos a través de la participación en las actividades.

Actuaciones:

1. Diseño, planificación y coordinación de las actividades complementarias. Difusión a los ciclos de toda la documentación para la programación de actividades.
2. Coordinación con el AMPA por la puesta en marcha de las actividades extraescolares.
3. Coordinación del funcionamiento de las actividades extraescolares realizadas en el centro.
4. Diseño y coordinación de las actividades abiertas a la comunidad educativa.
5. Programación y evaluación de todas las actividades complementarias realizadas a lo largo del curso escolar.
6. Reuniones periódicas con el Equipo Directivo, el AMPA y entidades implicadas en las actividades.
7. Fomentar la participación de las familias en diferentes talleres.

Seguimiento y evaluación:

En el seguimiento y evaluación de las actividades intervendrán:

- Los alumnos participantes, de los cuales el profesor responsable de la actividad recogerá su grado de satisfacción, bien de forma oral o mediante un cuestionario en el que los alumnos valoren la actividad en cuanto a su planificación, su desarrollo y el contenido. También se tendrán en cuenta los aspectos positivos y las propuestas de mejora. A final de curso se pasará a los alumnos una encuesta en la que podrán valorar las actividades complementarias y extraescolares.
- Las familias de los alumnos, valorarán mediante un formulario el grado de satisfacción con las actividades complementarias y extraescolares.

- Los profesores responsables, programarán los objetivos, metodología y otros aspectos de la actividad, y además evaluarán en la ficha de programación de las actividades complementarias, los aspectos positivos y las propuestas de mejora de cada actividad complementaria.
- Los equipos docentes, en sus reuniones trimestrales, realizarán el seguimiento de las actividades organizadas por ellos; en el acta de la reunión reflejarán la valoración de las realizadas. También en la elaboración de la memoria de final de curso, evaluarán de forma global las actividades que han desarrollado.
- El Claustro, en sus reuniones trimestrales ordinarias, incluirá un punto del orden del día donde analizar, de forma global, las actividades complementarias. En las encuestas anuales a profesores también existirán ítems relacionados con este aspecto. La Memoria Final contendrá la valoración que hace el Claustro de las actividades complementarias, así como las propuestas de mejora para el curso siguiente.
- El Equipo Directivo, en sus reuniones semanales, recogerá las valoraciones de los profesores y diferentes equipos y, añadiendo criterios como la organización, la atención a los alumnos no participantes, los costes, etc., emitirá su propia valoración. En la Memoria Final, recogiendo todas las valoraciones de los distintos sectores y contrastando con los resultados de las encuestas de satisfacción, podrá evaluar el desarrollo de las actividades.
- El Consejo Escolar, en sus reuniones ordinarias trimestrales, incluirá un punto del orden del día donde evaluar, de forma global, las actividades complementarias y extraescolares. En la Memoria Final expondrá los puntos fuertes y las áreas de mejora a abordar en cursos sucesivos.

SE ACOMPAÑA A ESTA P.G.A UN ANEXO III CON LA PROGRAMACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ORGANIZADAS POR EL CLAUSTRO Y LAS EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS POR EL AMPA.

4 PROPUESTA PEDAGÓGICA / CURRICULAR.	
¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/curricular de las enseñanzas que imparte el centro? Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:	NO
¿Se efectuó alguna modificación de la propuesta /propuestas el curso anterior?	SI
Se ha modificado la Propuesta Curricular a propuesta de la Inspección educativa. Se ha modificado la Propuesta Pedagógica.	
Incorporar como Anexo I solamente las modificaciones introducidas en la propuesta/s que corresponda	

5 PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.	
Área o materia: Se han modificado todas las áreas en todas las Programaciones didácticas.	Anexo II_
Área o materia: _____	Anexo___
Incorporar como Anexo II_ solamente las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan	

6 DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).	
Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación	30/10/2024
<i>El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación</i>	

7 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS :	
Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado	
7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	
7.2 Plan de convivencia.	
7.3 Plan de orientación.	
7.4 Plan de Acción Tutorial.	

7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	X
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	
7.7 Plan de Acogida	
7.8 Plan de lectura.	X
7.9 Plan Digital.	
7.10 Plan de mejora.	
7.11 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	

8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales .

- Página web del centro.
- Material impreso.
- One drive del centro.

9 EVALUACIÓN DE LA PGA:

9.1 Agentes evaluadores.

- Equipo Directivo
- CCP
- Ciclos
- Participación de la Comunidad Educativa.

9.2 Momentos de la evaluación.

- Inicial o diagnóstica.
- Formativa
- Final o de impacto.

9.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

- Rendimiento académico.
- Equidad e inclusión.
- Participación y compromiso de la Comunidad Educativa.
- Innovación y Tecnología Educativa.
- Gestión y liderazgo.



FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En Burgos, a 30 de octubre de 2024

Fdo.: María Luisa Pérez Ruiz

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA